



VALLENAR, 25 de abril del 2014

DECRETO EXENTO Nº 2156 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de abril de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-95-LE14 "ARRIENDO DE EQUIPO ATS GABINETE PSICOTECNICO".
- c.- El Decreto Exento Nº 1964 del 15 de abril del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-95-LE14 "ARRIENDO DE EQUIPO ATS GABINETE PSICOTECNICO".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	50%
2 Experiencia de los Oferentes	Se evaluará de acuerdo a antecedentes ingresados al portal	50%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
79.534.260-5	PETRINOVIC Y CIA LTDA.	<u>servicio de arriendo de gabinete psicotécnico</u>	\$ 4.200.000	Aceptada

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-95-LE14 "ARRIENDO DE EQUIPO ATS GABINETE PSICOTECNICO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
PETRINOVIC Y CIA LTDA	79.534.260-5



**DECRETO:**

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-95-LE14 "ARRIENDO DE EQUIPO ATS GABINETE PSICOTECNICO".

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
PETRINOVIC Y CIA LTDA	79.534.260-5	\$ 4.200.000.-

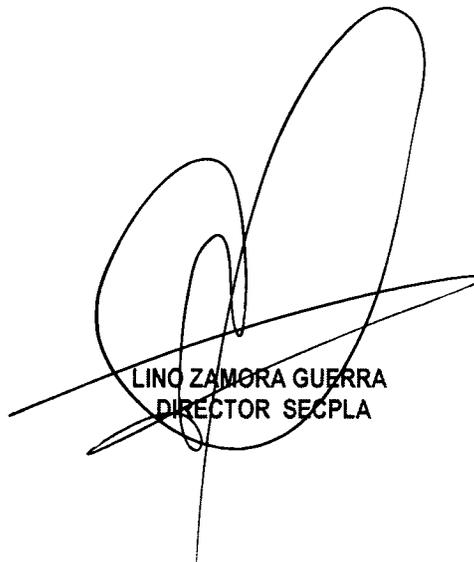
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- Dicho valor será imputado a la cuenta 215-22-06-999-000-000 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/RC/hac